Dibulla, septiembre de 2026

Doctor:
RODOLFO ANTONIO CONRADO MORENO
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos
E. S. D

Asunto: SOLICITUD DE CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.

Cordial saludo,

De manera atenta solicito la expedición de la certificación de que trata el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, sobre la inexistencia o insuficiencia de personal de planta para realizar actividades que se requieren contratar, en cumplimiento de la exigencia de la normatividad vigente contenida en la ley 152 de 1994, por medio de la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE DIBULLA"

Atentamente,

NATALY VANESA FLOREZ REDONDO
Jefe Oficina de Contratación
Municipio de Dibulla